

MARTES, 26 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 16

## MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES

**CVE-2016-401** *Aprobación definitiva del presupuesto general 2015 y plantilla de personal.*

Una vez transcurrido el plazo de exposición pública que determina el artículo 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hayan producido reclamaciones contra el presupuesto general de esta Entidad para 2015, aprobado inicialmente por la Asamblea de la Mancomunidad en sesión de 17 de diciembre de 2015, se considera definitivo, de conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 127 del RDL 781/1986, de 18 de abril, y 169,3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

### I. RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2015

#### ESTADO DE INGRESOS

##### CAPÍTULO

4. Transferencias corrientes: 940.500,00 euros.  
Total: 940.500,00 euros.

#### ESTADO DE GASTOS

##### CAPÍTULO

1. Gastos de personal: 791.500,00 euros.  
2. Gastos en bienes corrientes y servicios: 143.000,00 euros.  
6. Inversiones reales: 6.000,00 euros.  
Total: 940.500,00 euros.

### II. PLANTILLA DE PERSONAL

#### a) Funcionarios:

— Un Secretario Interventor, en régimen de acumulación.

#### b) Laborales fijos:

— Un Técnico de Gestión de la oficina de la Mancomunidad.  
— Un Administrativo.

#### c) Laborales eventuales:

— Tres Técnicos ADL.  
— Un Técnico Medio Proyectos.  
— Un Técnico Superior AL21.  
— Un Técnico Medio AL21.  
— Tres Oficiales AL21.  
— Un Ingeniero Técnico Agrícola.

CVE-2016-401

MARTES, 26 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 16

- Cuatro Peones Agrícolas.
- Un Técnico Medio Turismo.
- Un Técnico Multimedia.
- Un Técnico Diseño Gráfico.
- Un Técnico Turismo.
- Quince Oficiales Turismo.
- Tres Técnicos Medios Áreas Degradadas.
- Cuarenta y tres Peones Áreas Degradadas.
- Tres Educadores Sociales Servicios a la Comunidad.
- Treinta y tres Monitores Servicios a la Comunidad.

d) Cargos políticos:

- Presidencia, en régimen de dedicación parcial.

Santoña, 19 de enero de 2016.

El presidente,  
Felipe Lavín Gutiérrez.

2016/401